

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EFECTUADA EL MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, reunidos las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, fungiera como Secretaria y a su vez procediera al pase de lista para verificar el Quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. -----

Verificado el Quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo. Enseguida, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a su lectura. Al término de ésta, la Diputada Presidenta la sometió a consideración de los integrantes y no habiendo intervención alguna, se procedió a recoger la votación, resultando aprobada el Acta de manera unánime. -----

Enseguida y para dar cumplimiento al **Punto Cuatro**, del Orden del Día, relativo a la Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, por virtud del cual se designa al ciudadano que corresponda, como Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlanepantla, Puebla y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta solicitó al Director General de Estudios y de Proyectos Legislativos, manifestara lo correspondiente al tema. En uso de la palabra el Maestro Edgar Sánchez Farfán, amplió a través de sus

comentarios, el contenido del documento en estudio, refiriéndose ampliamente a la falta de sesiones del Cabildo del lugar, por no contar con la autoridad municipal. En tal sentido se analizó que el Presidente Municipal Suplente es quien tiene que ocupar la titularidad de la Presidencia. En tal virtud, reunidos en Sesión de Cabildo, el Presidente Municipal Suplente fue convocado para que proteste el cargo; manifestando éste, que no se encuentra en la posibilidad de acceder a prestar la protesta constitucional. Posterior a ello, presenta un escrito al Congreso del Estado, en el que expresa las razones por las que no accede al ejercicio del encargo, con las certificaciones debidas. Por lo que nuevamente en sesión de Cabildo, los Regidores acuerdan enviar al Congreso del Estado tres propuestas para considerarlas a ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto. Para tal efecto, se nombró a un encargado de despacho hasta por treinta días, mismos que ya están por cumplirse. Asimismo, hacen la propuesta del Síndico Municipal Propietario, el Regidor de Gobernación Propietario, que está actuando como encargado de despacho y una tercera persona que ha venido fungiendo en el ámbito territorial de la demarcación de todo el Distrito como Juez Itinerante del Registro del Estado Civil de las Personas, de nombre Lino Romero, Abogado de Profesión, con una amplia experiencia profesional y curricular, tanto en el sector Gobierno como en materia de seguridad pública. Persona que en sí se propone a consideración de la Comisión, en virtud de todos los problemas que existen al interior del Ayuntamiento y por estar trabajando con ellos al interior de los Ayuntamientos de la Región, soportado por todos los documentados requeridos. Al concluir el Maestro Edgar Sánchez Farfán, puso a consideración de los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el expediente administrativo para que de no existir inconveniente, se designe como Presidente Municipal Sustituto, a partir de que preste protesta constitucional, hasta el catorce de octubre del presente año. Asimismo comentó que dentro del cuerpo del Dictamen se notifica a los Titulares de los Tres Poderes; al Titular de

la Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos en materia de Fiscalización y al propio Ayuntamiento del Municipio de Tlanepantla; informó a los integrantes de la Comisión de la presencia del Ciudadano Lino Romero Posadas para comparecer ante ellos y poder ser designado Presidente Municipal Sustituto, en atención al oficio suscrito por la misma Comisión. En uso de la palabra la **Diputada Presidenta**, agradeció a través de su bienvenida la presencia del Ciudadano Lino Romero Posadas. Enseguida, procedió al cuestionamiento establecido, asimismo solicitó a las áreas técnicas tomar constancia de los hechos, para ser incluidos en el Dictamen y en el Acta respectiva. Puesto a consideración, en uso de la palabra el **Diputado Julián Rendón**, realizó sus cuestionamientos y comentarios por la responsabilidad del cargo, así como sus deseos de éxito. Al no haber más intervenciones de los integrantes de la Comisión, se le otorgó el uso de la palabra al **Ciudadano Lino Romero Posadas**, quien amplió sus comentarios motivo de la designación y de su trayectoria. Al concluir, la **Diputada Presidenta** nuevamente expresó su agradecimiento por su presencia y por la atención prestada a la convocatoria. Enseguida el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, con la debida autorización de la Diputada Presidenta, procedió a dar lectura a los artículos que integran el Decreto y explicar así, la mecánica para prestar la protesta constitucional. Enseguida el **Secretario General** del Congreso del Estado, amplió sus comentarios respecto del Dictamen en estudio. Al concluir, la Diputada Presidenta agradeció la presencia del Ciudadano Lino Romero Posadas. Enseguida, puso a consideración de los integrantes de la Comisión, se incluya el nombre de Lino Romero Posadas, al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se designa al Presidente Municipal Sustituto del Municipio de Tlanepantla, Puebla y no habiendo intervención alguna, resultó aprobado por unanimidad. -----

Antes de continuar con el Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario General, que el Punto aprobado en la Reunión, se

enviara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para ser enlistado en el Orden del Día de la próxima Reunión, a realizarse el miércoles dieciséis de los corrientes. -----

En el Último Punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, No hubo intervenciones, dándose por terminada la Sesión, a las diez horas con dos minutos, firmando los que en ella intervinieron. -----

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL**

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN
VOCAL**